

QUILMES, 6 de abril de 2011

VISTO la Res. (C.S.) N° 136/94 y sus modificatorias y la nota presentada por el Prof. Carlos Bianco, Vicedirector del Departamento de Economía y Administración, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el Prof. Carlos Bianco solicita al Director del Departamento tenga a bien gestionar el pedido de licencia sin goce de sueldo a su cargo de Vicedirector del Departamento, a causa de la "incompatibilidad transitoria" con las actividades profesionales a desarrollar en la Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de septiembre del corriente.

Que es atribución de los Consejos Departamentales otorgar las licencias de los Directores y Vicedirectores de Departamento, de acuerdo con el Art. 3°, inc. a) del "*Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Quilmes*", aprobado por la Resolución del visto.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la licencia extraordinaria, sin goce de haberes, en carácter de "incompatibilidad transitoria" al cargo de Vicedirector del Departamento de Economía y Administración, solicitada por el Prof. Carlos Bianco, a partir del 1° de abril de 2011 y hasta el 30 de septiembre de 2011, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N°: 030/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES